Dr. LUIS RAUL PANTOJA
DIRECTOR PROVINCIAL
DE SOCIEDADES COMERCIALES
FISCALIA DE ESTADO

MINERA EXAR SOCIEDAD ANONIMA

CUIT 30-70966758-7

ACTA DE DIRECTORIO del 22/08/25

Reestructuración de deuda con Exar Capital B.V.

En la provincia de Jujuy a los 22 días del mes de agosto de 2025, siendo las 9:00 horas, se constituye en la sede social de Minera Exar S.A. (la "Sociedad"), sita en Palma Carrillo 54, Planta Baja, Oficina "7", San Salvador de Jujuy, Provincia de Jujuy, el Presidente de la Sociedad, Sr. Simón Pérez Alsina, con la participación de quienes firman al pie y del miembro titular de la Comisión Fiscalizadora, Alejandro María Massot. Tras comprobar que se cuenta con quórum suficiente para sesionar conforme lo previsto por el art. 13 del estatuto de la Sociedad, el Sr. Presidente declara válidamente constituido el Directorio pasándose a tratar el siguiente punto del Orden del Día para esta reunión.

1) CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA PARA CONSIDERAR LA REESTRUCTURACIÓN DE DEUDA CON EXAR CAPITAL B.V.

Toma la palabra el Sr. Presidente, y manifiesta que la Sociedad se encuentra negociando la reestructuración los préstamos existentes tomados de Exar Capital B.V. Esta reestructuración contempla la modificación de la tasa de interés a partir del 1 de enero de 2025 para todos los préstamos, la capitalización en principal de intereses devengados bajo ciertos préstamos y su adquisición por los accionistas de la Sociedad para su posterior integración como capital social, y la reformulación de los términos y condiciones de los restantes préstamos. A tal efecto, los actuales préstamos se agruparían en once grupos.

Uno de los grupos comprenderá préstamos por un monto principal de USD 160.110.000, cuyo interés se reducirá a la tasa efectiva anual de 8,00% a partir del 1 de enero de 2025. Como resultado de ello, al 27 de agosto de 2025 el total de interés devengado pendiente de pago en relación a esos préstamos ascenderá a la suma de USD 43.724.427,84. Las partes se encuentran negociando para capitalizar el monto neto del interés devengado a esa fecha como parte del monto principal del préstamo. A consecuencia de ello, el monto de interés a capitalizar neto de impuesto ascenderá a la suma de USD 38.477.496,50 después de descontar la suma de USD 5.246.931,34 en concepto de retención de impuesto a las ganancias sobre los intereses capitalizados.

Este grupo de préstamos será posteriormente cedido por Exar Capital B.V. a los accionistas de la Sociedad: Ganfeng Lithium Netherlands Co. B.V. y Lithium Argentina A.G. Sujeto a la aprobación de la Asamblea, los accionistas capitalizarán el monto del nuevo principal por la suma de USD 198.587.496,50 en el patrimonio neto de la sociedad, en el momento y condiciones que decida la Asamblea en reunión a ser convocada próximamente.

Los restantes diez grupos de préstamos por un principal acumulado de USD 604,494,280,16 serán reestructurados para uniformar sus condiciones comerciales, reduciendo su tasa de interés a partir del 1 de enero de 2025 y unificando sus fechas de vencimiento al 30 de junio de ocho años sucesivos, comenzando en 2028. Así, cada uno de los diez grupos de préstamos corresponderán a (i) principal por el monto de USD 47.800.000, cuya tasa de interés se reducirá a 8,28%, con vencimiento el 30 de junio de 2028; (ii) principal por el monto de USD 50.800.000, cuya tasa de interés se reducirá a 8,63%, con vencimiento el 30 de junio de 2029; (iii) principal por el monto de USD 68.040.000, cuya tasa de interés se reducirá a 8,91%, con vencimiento el 30 de junio de 2030; (iv) principal por el monto de USD 68.820.000, cuya tasa de interés se reducirá a 9,11%, con vencimiento el 30 de junio de 2031; (v) principal por el monto de USD 90.830.000, cuya tasa de interés se reducirá a 8,41%, con vencimiento el 30 de junio de 2032; (vi) principal por el monto de USD 66.000.000, cuya tasa de interés se reducirá a 8,52%, con vencimiento el 30 de junio de 2033; (vii) principal por el monto de USD 52.000.000, cuya tasa de interés se reducirá a 8,64%, con vencimiento el 30 de junio de 2034; (viii) principal por el monto de USD 56.100.000, cuya tasa de interés se reducirá a 8,79%, con vencimiento el 30 de junio de 2035, (ix) principal por el monto de USD 101.284.280,16, también con tasa de interés de 8,79% y con vencimiento el 30 de junio de 2035; y (x) principal por el monto de USD 2.820.000 también con tasa de

Dr. LUIS RAUL PANTOJA
DIRECTOR PROVINCIAL
DE SOCIEDADES COMERCIALES
FISCALIA DE ESTADO

interés de 8,79% y vencimiento el 30 de junio de 2035. Todas las tasas de interés referidas son expresadas en términos de tasa nominal anual sobre la base de un año de 360 días.

Continúa el Sr. Presidente indicando que la tasa de interés de cada uno de los grupos de préstamos se encuentra dentro del rango de tasas de interés para operaciones comparables según informe prospectivo de precios de transferencia preparado por PwC con fecha 19 de junio de 2025; y que la reestructuración de los diez grupos de préstamos no implica novación ni capitalización de los intereses devengados a la fecha de reprogramación.

Por último, señala el Sr. Presidente que esta reestructuración resulta en interés de la Sociedad atento que ella reducirá el valor presente y los flujos futuros de la deuda a cargo de la sociedad, por cuanto parte de la deuda se reprogramará extendiendo el plazo de pago y reduciendo la tasa de interés, y su saldo restante oportunamente se capitalizará en el patrimonio neto de la Sociedad.

Oído lo expuesto, luego de una breve deliberación, los Directores resuelven por unanimidad de los presentes convocar a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 25 de agosto de 2025 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 en segunda convocatoria, en el local de la sede social cita en Palma Carrillo N° 54, Oficina 7, San Salvador de Jujuy, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1. Designación de los accionistas para que firmen el acta; 2. Consideración de la reestructuración de la deuda con Exar Capital B.V.

Finalmente, el Sr. Presidente expresa que, informados sobre la celebración de la asamblea, la totalidad de los accionistas de la Sociedad han manifestado que concurrirán a la misma, por lo que se omitirá la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 237 de la ley 19.550.

No habiendo más asuntos por tratar se levanta la sesión siendo las 9:55 horas, firmando los asistentes de conformidad.

Simón PEREZ ALSINA
Director

Xiaofeng LUO
Director

Franco MIGNACCO
Director

Martin SOTO
Director

Alejandro María MASSOT
Comisión Fiscalizadora